

II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

COMISIÓN

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 29 de noviembre de 2004

sobre la celebración de un Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Comunidad Europea y la República de Chile relativo a las modificaciones del apéndice I del Acuerdo sobre comercio de bebidas espirituosas y bebidas aromatizadas del Acuerdo de asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra, habida cuenta de la ampliación

(2004/881/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Vista la Decisión 2002/979/CE del Consejo, de 18 de noviembre de 2002, relativa a la firma y a la aplicación provisional de determinadas disposiciones del Acuerdo por el que se establece una asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra⁽¹⁾, y, en particular, el apartado 2 de su artículo 5,

Considerando lo siguiente:

- (1) Habida cuenta de la ampliación, es necesario modificar la sección A del apéndice I del Acuerdo sobre comercio de bebidas espirituosas y bebidas aromatizadas del Acuerdo de asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra, a fin de proteger los nuevos términos de los nuevos Estados miembros en el sector de las bebidas espirituosas a partir del 1 de mayo de 2004.
- (2) Por consiguiente, la Comunidad y la República de Chile han negociado, de conformidad con el apartado 2 del artículo 16 del mencionado Acuerdo, un acuerdo en forma de Canje de Notas para modificar la sección A de su apéndice I. Debe aprobarse, por tanto, dicho Canje de Notas.

- (3) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité de aplicación para las bebidas espirituosas.

DECIDE:

Artículo 1

Queda aprobado, en nombre de la Comunidad, el Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Comunidad Europea y la República de Chile por el que se modifica la sección A del apéndice I del Acuerdo sobre comercio de bebidas espirituosas y bebidas aromatizadas del Acuerdo de asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra.

El texto del Acuerdo se adjunta a la presente Decisión.

Artículo 2

Se autoriza al Comisario de Agricultura a que firme el Canje de Notas a fin de obligar a la Comunidad.

Hecho en Bruselas, el 29 de noviembre de 2004.

Por la Comisión

Mariann FISCHER BOEL

Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO L 352 de 30.12.2002, p. 1.

ACUERDO EN FORMA DE CANJE DE NOTAS

entre la Comunidad Europea y la República de Chile relativo a la modificación del apéndice I del Acuerdo sobre comercio de bebidas espirituosas y bebidas aromatizadas del Acuerdo de asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra

NOTA Nº 1

Nota de la Comunidad Europea

Bruselas, 30 de noviembre de 2004

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de referirme a las reuniones relativas a las adaptaciones técnicas, celebradas con arreglo al apartado 2 del artículo 16 del Acuerdo sobre comercio de bebidas espirituosas y bebidas aromatizadas del Acuerdo de asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra, de 18 de noviembre de 2002, que prevé que las Partes contratantes pueden modificar de mutuo acuerdo las disposiciones contenidas en él.

Como Vd. bien sabe, la ampliación de la Unión Europea se produjo el 1 de mayo de 2004. Por consiguiente, es necesario proceder a las adaptaciones técnicas de la sección A del apéndice I (Lista de las denominaciones protegidas de bebidas espirituosas originarias de la Comunidad) del mencionado Acuerdo a fin de incluir el reconocimiento y la protección de las denominaciones de los nuevos Estados miembros en el sector de las bebidas espirituosas que las Partes aplicarán a partir del 1 de mayo de 2004.

Así pues, me complace proponerle que la sección A del apéndice I del Acuerdo sobre comercio de bebidas espirituosas y bebidas aromatizadas del Acuerdo de asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra, se sustituya por el apéndice adjunto a la presente Nota, con efecto a partir del 1 de mayo de 2004, es decir, la fecha de entrada en vigor del Tratado de adhesión a la Unión Europea de la República Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovenia y Eslovaquia.

Le agradecería confirmarse el acuerdo de su Gobierno con el contenido de la presente Nota.

Reciba el testimonio de mi más alta consideración.

En nombre de la Comunidad Europea

Mariann FISCHER BOEL

NOTA Nº 2

Nota de Chile

Bruselas, 30 de noviembre de 2004

Excelentísima Señora:

Tengo el honor de acusar recibo de su Nota del 30 de noviembre de 2004 redactada en los siguientes términos:

«Tengo el honor de referirme a las reuniones relativas a las adaptaciones técnicas, celebradas con arreglo al apartado 2 del artículo 16 del Acuerdo sobre comercio de bebidas espirituosas y bebidas aromatizadas del Acuerdo de asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra, de 18 de noviembre de 2002, que prevé que las Partes contratantes pueden modificar de mutuo acuerdo las disposiciones contenidas en él.

Como Vd. bien sabe, la ampliación de la Unión Europea se produjo el 1 de mayo de 2004. Por consiguiente, es necesario proceder a las adaptaciones técnicas de la sección A del apéndice I (Lista de las denominaciones protegidas de bebidas espirituosas originarias de la Comunidad) del mencionado Acuerdo a fin de incluir el reconocimiento y la protección de las denominaciones de los nuevos Estados miembros en el sector de las bebidas espirituosas que las Partes aplicarán a partir del 1 de mayo de 2004.

Así pues, me complace proponerle que la sección A del apéndice I del Acuerdo sobre comercio de bebidas espirituosas y bebidas aromatizadas del Acuerdo de asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra, se sustituya por el apéndice adjunto a la presente Nota, con efecto a partir del 1 de mayo de 2004, es decir, la fecha de entrada en vigor del Tratado de adhesión a la Unión Europea de la República Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovenia y Eslovaquia.

Le agradecería confirmarse el acuerdo de su Gobierno con el contenido de la presente Nota.»

Tengo el placer de informarle del acuerdo de la República de Chile con el contenido de la presente Nota.

Reciba el testimonio de mi más alta consideración.

En nombre de la República de Chile

Alberto VAN KLAVEREN

«APÉNDICE 1

(Mencionadas en el artículo 6)

DENOMINACIONES PROTEGIDAS DE BEBIDAS ESPIRITUOSAS Y DE BEBIDAS AROMATIZADAS**A. Lista de las denominaciones protegidas de bebidas espirituosas originarias de la Comunidad**1. *Ron*

Rhum de la Martinique/Rhum de la Martinique traditionnel
Rhum de la Guadeloupe/Rhum de la Guadeloupe traditionnel
Rhum de la Réunion/Rhum de la Réunion traditionnel
Rhum de la Guyane/Rhum de la Guyane traditionnel
Ron de Málaga
Ron de Granada
Rum da Madeira

2. a) *Whisky*

Scotch Whisky
Irish Whisky
Whisky español
(estas denominaciones podrán completarse con las menciones "Malt" o "Grain")

2. b) *Whiskey*

Irish Whiskey
Uisce Beatha Eireannach/Irish Whiskey
(estas denominaciones podrán completarse con la mención "Pot Still")

3. *Bebidas espirituosas de cereales*

Eau-de-vie de seigle de marque nationale luxembourgeoise
Korn
Kornbrand

4. *Aguardiente de vino*

Eau-de-vie de Cognac
Eau-de-vie des Charentes
Cognac
(esta denominación podrá ir acompañada de una de las menciones siguientes:
— Fine
— Grande Fine Champagne
— Grande Champagne
— Petite Champagne
— Petite Fine Champagne
— Fine Champagne
— Borderies
— Fins Bois
— Bons Bois)
Fine Bordeaux
Armagnac
Bas Armagnac
Haut Armagnac
Ténarèse
Eau-de-vie de vin de la Marne
Eau-de-vie de vin originaire d'Aquitaine
Eau-de-vie de vin de Bourgogne
Eau-de-vie de vin originaire du Centre-Est
Eau-de-vie de vin originaire de Franche-Comté
Eau-de-vie de vin originaire du Bugey
Eau-de-vie de vin de Savoie
Eau-de-vie de vin originaire des Coteaux de la Loire
Eau-de-vie de vin des Côtes-du-Rhône
Eau-de-vie de vin originaire de Provence
Eau-de-vie de Faugères/Faugères

Eau-de-vie de vin originaire du Languedoc
Aguardente do Minho
Aguardente do Douro
Aguardente da Beira Interior
Aguardente da Bairrada
Aguardente do Oeste
Aguardente do Ribatejo
Aguardente do Alentejo
Aguardente do Algarve
Aguardente de Vinho da Região dos Vinhos Verdes
Aguardente da Região dos Vinhos Verdes Alvarinho
Lourinhã

5. *Brandy*

Brandy de Jerez
Brandy del Penedés
Brandy italiano
Brandy Αττικής /Brandy de Ática
Brandy Πελοποννήσου/Brandy del Peloponeso
Brandy Κεντρικής Ελλάδας/Brandy de Grecia central
Deutscher Weinbrand
Wachauer Weinbrand
Weinbrand Dürnstein
Karpatské brandy špeciál

6. *Aguardiente de orujo de uva*

Eau-de-vie de marc de Champagne ou
Marc de Champagne
Eau-de-vie de marc originaire d'Aquitaine
Eau-de-vie de marc de Bourgogne
Eau-de-vie de marc originaire du Centre Est
Eau-de-vie de marc originaire de Franche Comté
Eau-de-vie de marc originaire de Bugey
Eau-de-vie de marc originaire de Savoie
Marc de Bourgogne
Marc de Savoie
Marc d'Auvergne
Eau-de-vie de marc originaire des Coteaux de la Loire
Eau-de-vie de marc des Côtes-du-Rhône
Eau-de-vie de marc originaire de Provence
Eau-de-vie de marc originaire du Languedoc
Marc d'Alsace Gewürztraminer
Marc de Lorraine
Bagaceira do Minho
Bagaceira do Douro
Bagaceira da Beira Interior
Bagaceira da Bairrada
Bagaceira do Oeste
Bagaceira do Ribatejo
Bagaceira do Alentejo
Bagaceira do Algarve
Aguardente Bagaceira da Região dos Vinhos Verdes
Bagaceira da Região dos Vinhos Verdes Alvarinho
Orujo gallego
Grappa
Grappa di Barolo
Grappa piemontese o del Piemonte
Grappa lombarda o di Lombardia
Grappa trentina o del Trentino
Grappa friulana o del Friuli
Grappa veneta o del Veneto
Südtiroler Grappa/Grappa dell'Alto Adige
Τσικουδιά Κρήτης/Tsikoudia de Creta
Τσίπουρο Μακεδονίας/Tsipouro de Macedonia

Τσίπουρο Θεσσαλίας/Tsipouro de Tesalia
Τσίπουρο Τυρνάβου/Tsipouro de Tyrnavos
Eau-de-vie de marc de marque nationale luxembourgeoise
Ζιβανία/Zivania
Pálinka

7. *Aguardiente de fruta*

Schwarzwälder Kirschwasser
Schwarzwälder Himbeergeist
Schwarzwälder Mirabellenwasser
Schwarzwälder Williamsbirne
Schwarzwälder Zwetschgenwasser
Fränkisches Zwetschgenwasser
Fränkisches Kirschwasser
Fränkischer Obstler
Mirabelle de Lorraine
Kirsch d'Alsace
Quetsch d'Alsace
Framboise d'Alsace
Mirabelle d'Alsace
Kirsch de Fougerolles
Südtiroler Williams/Williams dell'Alto Adige
Südtiroler Aprikot/Südtiroler
Marille/Aprikot dell'Alto Adige/Marille dell'Alto Adige
Südtiroler Kirsch/Kirsch dell'Alto Adige
Südtiroler Zwetschgeler/Zwetschgeler dell'Alto Adige
Südtiroler Obstler/Obstler dell'Alto Adige
Südtiroler Gravensteiner/Gravensteiner dell'Alto Adige
Südtiroler Golden Delicious/Golden Delicious dell'Alto Adige
Williams friulano o del Friuli
Sliwovitz del Veneto
Sliwovitz del Friuli-Venezia Giulia
Sliwovitz del Trentino-Alto Adige
Distillato di mele trentino o del Trentino
Williams trentino o del Trentino
Sliwovitz trentino o del Trentino
Aprikot trentino o del Trentino
Medronheira do Algarve
Medronheira do Buçaco
Kirsch o Kirschwasser friulano
Kirsch o Kirschwasser trentino
Kirsch o Kirschwasser Veneto
Aguardente de pêra da Lousã
Eau-de-vie de pommes de marque nationale luxembourgeoise
Eau-de-vie de poires de marque nationale luxembourgeoise
Eau-de-vie de kirsch de marque nationale luxembourgeoise
Eau-de-vie de quetsch de marque nationale luxembourgeoise
Eau-de-vie de mirabelle de marque nationale luxembourgeoise
Eau-de-vie de prunelles de marque nationale luxembourgeoise
Wachauer Marillenbrand
Bošácka Slivovica
Szatmári Szilvapálinka
Kecskeméti Barackpálinka
Békési Szilvapálinka
Szabolcsi Almapálinka
Slivovice
Pálinka

8. *Aguardiente de sidra y de pera*

Calvados
Calvados du Pays d'Auge
Eau-de-vie de cidre de Bretagne
Eau-de-vie de poiré de Bretagne
Eau-de-vie de cidre de Normandie
Eau-de-vie de poiré de Normandie

Eau-de-vie de cidre du Maine
Aguardiente de sidra de Asturias
Eau-de-vie de poiré du Maine

9. *Aguardiente de genciana*
Bayerischer Gebirgsenzian
Südtiroler Enzian/Genzians dell'Alto Adige
Genziana trentina o del Trentino

10. *Bebidas espirituosas de fruta*
Pacharán
Pacharán navarro

11. *Bebidas espirituosas con sabor a enebro*
Ostfriesischer Korngenever
Genièvre Flandres Artois
Hasseltse jenever
Balegemse jenever
Pékét de Wallonie
Steinhäger
Plymouth Gin
Gin de Mahón
Vilniaus Džinas
Spišská Borovička
Slovenská Borovička Juniperus
Slovenská Borovička
Inovecká Borovička
Liptovská Borovička

12. *Bebidas espirituosas con sabor a alcaravea*
Dansk Akvavit/Dansk Aquavit
Svensk Aquavit/Svensk Akvavit/Swedish Aquavit

13. *Bebidas espirituosas anisadas*
Anís español
Évora anisada
Cazalla
Chinchón
Ojén
Rute
Oùço/Ouzo

14. *Licor*
Berliner Kümmel
Hamburger Kümmel
Münchener Kümmel
Chiemseer Klosterlikör
Bayerischer Kräuterlikör
Cassis de Dijon
Cassis de Beaufort
Irish Cream
Palo de Mallorca
Ginjinha portuguesa
Licor de Singeverga
Benediktbeurer Klosterlikör
Ettaler Klosterlikör
Ratafia de Champagne
Ratafia catalana
Anís portugués
Finnish berry/Finnish fruit liqueur

Grossglockner Alpenbitter
Mariazeller Magenlikör
Mariazeller Jagasaftl
Puchheimer Bitter
Puchheimer Schlossgeist
Steinfelder Magenbitter
Wachauer Marillenlikör
Jägertee/Jagertee/Jagatee
Allažu Kimelis
Čepkelių
Demänovka Bylinný Likér
Polish Cherry
Karlovarská Hořká

15. *Bebidas espirituosas*

Pommeau de Bretagne
Pommeau du Maine
Pommeau de Normandie
Svensk Punsch/Swedish Punch
Slivovice

16. *Vodka*

Svensk Vodka/Vodka sueco
Suomalainen Vodka/Finsk Vodka/Vodka finlandés
Polska Wódka/ Vodka polaco
Laugarício Vodka
Originali Lietuviška degtinė
Wódka ziołowa z Niziny Północnopodlaskiej aromatyzowana ekstraktem z trawy żubrowej/Vodka de hierbas de la llanura de Podlasie septentrional aromatizado con extracto de hierba de bisonte
Latvijas Dzidrais
Rīgas Degvīns
LB Degvīns
LB Vodka

17. *Bebidas espirituosas de sabor amargo*

Rīgas melnais Balzāms/Riga Black Balsam
Demänovka bylinná horká».
